

ESCRITURA

MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL  
DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA  
TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

CUANTIA: US\$560.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintidós de febrero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor Ingeniero MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de GERENTE de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Modificación de valor nominal de acciones, Aumento de Capital suscrito y autorizado; y, Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Ingeniero MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, en calidad de Gerente de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A. se constituyó mediante escritura

pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este Cantón Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos, con un capital social de quinientos mil sucres; b) La Junta General de Accionistas de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., en sesión celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil uno, resolvió: a) Modificar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de ochocientos dólares; y, aumentar el capital autorizado a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) Reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. TERCERA: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A. declaro: Uno.- Modificado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América; Dos.- Aumentado el capital suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentado el capital autorizado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, representado por un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Tres.- Reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. Declaración Juramentada: Declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General respectiva. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de

0000 03 21

Guayaquil, 28 de agosto del 2000

40023

de Robor  
200.9.26.

REF: 6887 I 82

Señor Ing. Com.  
**MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo

**GERENTE**

de la referida compañía, por un período de CINCO AÑOS. De conformidad con los estatutos sociales constantes en escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 28 de abril de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de mayo de 1982; le corresponde a usted, entre otras atribuciones, la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, incluyendo la facultad de enajenar inmuebles de propiedad de la compañía y de intervenir en la formación de otras sociedades, sin autorización de la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente

Beatriz Salcedo Cueva de Roseney  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.".-  
Guayaquil, agosto 28 del 2000.

ING. COM. MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA

090335291-2

**Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la Compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S. A." a favor de MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, folio (s) 58.194, Registro Mercantil número 16.380, Repertorio número 20.775. Archivándose los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, Agosto treinta i uno del dos mil.-

*Katia Murricta Wong*  
Dra. Katia Murricta Wong  
Registradora Mercantil Encargada  
del Cantón Guayaquil



F.B.G. *[Signature]*  
Trámite #.44915

*[Signature]*  
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL  
Ab. Nelson Gustavo Cañaris Acosta  
BOULEVARD CINCO SEPTIMO DEL CENTRO

ESPAÑA  
LANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA 04  
COMPAÑÍA TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

En Guayaquil, a los 21 días del mes de diciembre del 2.001, a las 10H00, los accionistas de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., se reúne en un local ubicado en el Edificio Torre Azul, en las calles Chile # 303 y Luque, piso 8° oficina #801, para constituirse en Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de la única accionista, abogada Priscila Egas Miraglia, propietaria de 6.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La accionista casada comparece debidamente autorizada por su respectivo cónyuge.

Preside la sesión la titular Beatriz Salcedo de Roseney y, actúa en la Secretaría el Gerente Ingeniero Comercial Eduardo Egas Peña.---

Acto seguido, el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

1.-Modificación de valor nominal de acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- La necesidad de aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía.

3- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

1.-El Gerente de la compañía manifestó la conveniencia de modificar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que el capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$240,00 estará dividido en 240 acciones de un valor nominal de US\$1,00 cada una; y el capital autorizado que es de US\$480,00 estará dividido en 480 acciones de un valor nominal de un dólar cada uno.

2.- A continuación el Presidente de la compañía manifestó la necesidad de que el actual capital suscrito de la compañía sea de un mínimo de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual procedía a realizar el referido aumento.

Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$560,00 dólares de los Estados Unidos de América, representado por 560 acciones de un valor nominal de un dólar cada uno; y aumentar a su vez el capital autorizado de la misma a la suma de US\$1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, representados por 1.600 acciones de un valor nominal de US\$1,00 cada uno.

Las 560 nuevas acciones serán suscritas en su totalidad por la única accionista Abg. Priscila Egas Miraglia, de nacionalidad ecuatoriana, las mismas que han sido pagadas en numerario.

3.- La Junta General resolvió también por unanimidad reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente:  
ARTICULO CUARTO: "CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía, hasta el cual la Junta General de la sociedad podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, es de US\$1.600,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.600 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El importe del capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias,

Ab. Nelson Gutiérrez Cordero  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la ochocientas. En caso de aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía, se estará a lo que disponga la Ley de Compañías."

En consecuencia, la única accionista Abogada Priscila Egas Miraglia deviene en propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Finalmente se acordó, igualmente por unanimidad, autorizar al Presidente/Gerente de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública las presentes decisiones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Beatriz Salcedo de Roseney-Presidente; f) Eduardo Egas Peña-Gerente; f) Abg. Priscila Egas Miraglia;

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de diciembre del 2.001.

Ing. Com. Eduardo Egas Peña  
Secretario-Gerente

ESPA  
CANCO

Abogados del Guayas, número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de Gerente y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A..- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

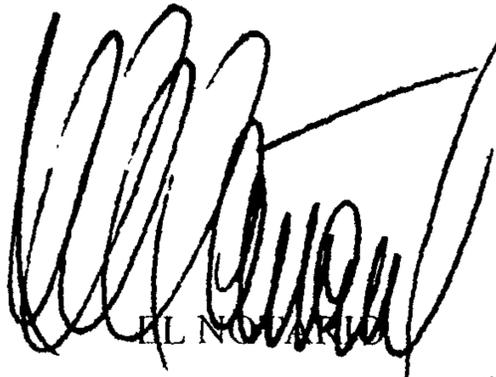


~~ING. EDUARDO EGAS PEÑA~~  
ING. EDUARDO EGAS PEÑA

p. TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

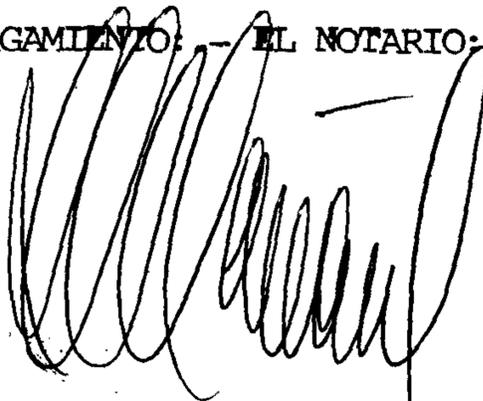
R.U.C. 0990585210001

C.C. 090335291-2

  
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

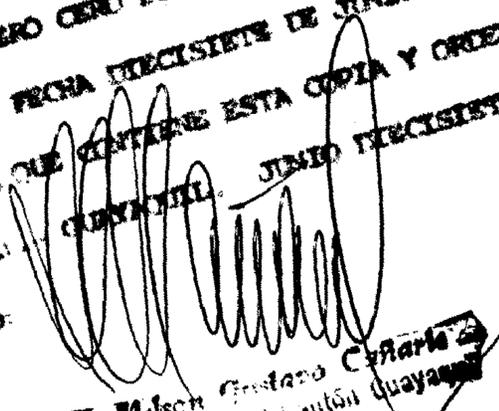
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TES  
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS  
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: - EL NOTARIO:





**Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARCHEN DE LAS MATRICES DE FECHAS VEINTIDOS DE -  
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, Y VEINTIDOS DE FEBRERO --  
DEL DOS MIL DOS, TOME NOTAS QUE LA SEÑORA DIRECTORA JURIDICA DE --  
COMPANIAS DE LA INTERFERENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, (S), ME --  
DIANTE RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - IT - CERO CERO CERO CUA --  
TRO UNO TRES TRES DE FECHA VEICISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, --  
APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MAROTIA --  
CION EN LA PRIMERA COMPANIA, JUNIO VEICISIETE DEL DOS MIL --  
DOS, EL NOTARIO.

  
**Nelson Gustavo Cárdenas**  
Notario X del Cantón Guayaquil



ESPACIO  
E N  
BLANCO



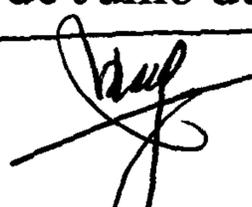
Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

0000 06

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0004133, dictada el 17 de Junio del 2.002, por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(E)** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas 11.497 a 11.507, número 1.114 del Registro Industrial y anotada bajo el número 19.167 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 19921  
LEGAL:ZOILA CEDEÑO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *M*

